



SEGURO POR ACCIDENTES PERSONALES ALUMNOS REGULARES UGM

La compañía de seguros reembolsará al asegurado, el 100% de los gastos de asistencia médica, farmacéuticos y hospitalarios en que éste incurra a consecuencia de un accidente y a consecuencia de las lesiones sufridas en él, en forma posterior de que opere el correspondiente sistema de salud ya sea por Isapre o Fonasa.

En caso de que el asegurado no cuente con sistema de salud o que no haga uso de su sistema salud, la compañía reembolsará el 50% de los gastos por evento.

Cobertura

Rige para alumnos en calidad regular las 24 horas durante su jornada escolar/universitaria siendo la cobertura por persona de:

- 200 UF tope por muerte accidental dentro del territorio nacional
- 100 UF tope por Incapacidad Permanente 2/3 determinado por el COMPIN
- 100 UF tope en reembolsos por gastos médicos, posterior a la cobertura del sistema de salud. En caso de no contar con sistema de salud, sólo se reembolsará el 50% del gasto médico incurrido hasta el tope establecido.
- 10 UF tope de reembolso por Gastos Funerarios.

Como se hace válido

- El/la alumno(a) una vez que su sistema de salud ha reembolsado lo correspondiente a su plan de salud, se presenta en la UFE con las asistentes sociales, entregando los originales de sus boletas por concepto de gastos médicos y certificado médico que indique el diagnóstico. Las boletas deben ir ordenadas de manera cronológica. El plazo de presentación son 100 días a contar del accidente.
- La UFE completará el formulario de siniestro y adjuntará la documentación correspondiente. Posteriormente mediante oficio se envía el caso al Corredor de Seguros, quien será el encargado de tramitar con la Compañía de Seguros la evaluación del siniestro y gastos en los que incurrió el alumno.
- La Compañía de Seguros tendrá un plazo de hasta 30 hábiles para evaluar el caso y proceder a reembolsar lo correspondiente.
- La UFE cuando es notificada por la Compañía de Seguros, procede a informar al alumno mediante email y telefónicamente, enviando el finiquito de su caso y las indicaciones para retiro del cheque en la sucursal que la compañía designe.

Ante dudas o consultas, los alumnos pueden escribir a **byc@ugm.cl**.
Unidad Financiamiento Estudiantil. UFE
